

DECRETO ALCALDICIO N° 563 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 03 MAR 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 137 de fecha 24 de Febrero de 2011, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios, Memo N° 138 de fecha 24 de Febrero de 2011, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia, Memo N° 139 de fecha 24 de Febrero de 2011, Jardín Infantil y Sala Cuna Pichiguao, Memo N° 140 de fecha 24 de Febrero de 2011, Jardín Infantil y Sala Cuna Chumaquito, Memo N° 141 de fecha 24 de Febrero de 2011, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia, de los directores de los jardines Infantiles y Salas Cunas, el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA Y ASEO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Jardines.

COMERCIAL RED OFFICE LTDA

1	CANASTA DE UTILES DE OFICINA Y ASEO
---	-------------------------------------

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ASEO.

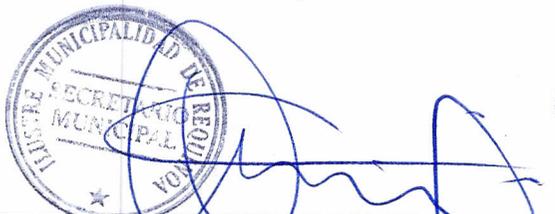
APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "COMERCIAL RED OFFICE LTDA", RUT N° 77.012.870-6, por un monto de \$1.106.324 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA Y 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO AVENDAÑO LE- FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)